Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2014
"Adquisición de Resmas – Ad Referéndum"
ID Nº 267.213

1.-REDUCCION DE CANTIDADES PARA AJUSTAR A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Del detalle que antecede, se desprende que la firma ***PAPELERIA GUAIRA S.R.L.*** *cumple con las especificaciones técnicas, económicas de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, no obstante, la misma supera la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al CDP emitido por la Institución.*

Teniendo en cuenta esta situación y de acuerdo a lo establecido en la circular 03/06 que establece que ***"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*** *Se ha procedido a la reducción de cantidades, quedando las mismas de acuerdo al siguiente detalle:*

Descripción del bien	***Cantidad***	***Precio unitario***	***Monto adjudicado***
Resma de Oficio	*9.450*	*21.000*	*198.450.000*
Resmas A4	*1.291*	*18.815*	*24.290.165*
TOTAL			***222.740.165***

2.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
De acuerdo a lo indicado en el punto 21 del anexo B dentro de la Carta de Invitación, al momento de la evaluación de ofertas se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11 de "Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional" estableciéndose el 20% a favor de los productos de origen nacional, por lo que su aplicación para la presente evaluación esta consignada en el Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto.

3.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN
Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se ha constatado que la firma ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los*

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma ***PAPELERIA GUAIRA S.R.L.*** *por el total de* ***Gs. 222.740.165.- (Guaraníes DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO.).***

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Roberto Romero
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

Sra. Karina Duarte
Jefa del Dpto. de Patrimonio

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de
Contraloría Jurisdiccional